

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No. 10 DE 2022**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR**

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Bolívar, en uso de sus facultades que le confieren los Estatutos Generales y

CONSIDERANDO

1. Que es función del Consejo Académico establecer las políticas de desarrollo académico, y aprobar las normas y reglamentos que regulan la actividad académica de la Universidad.
2. Que el marco normativo que regula la educación superior y el bienestar se encuentra establecido en la Constitución Política de 1991, en la Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la Educación Superior y en el Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). La inclusión del bienestar como factor para acceder a la acreditación institucional de alta calidad en el año 2006, junto con la expedición del numeral 6.5 del artículo 6º del Decreto 1295 de 2010, consagra el bienestar institucional como requisito para la obtención del registro calificado de los programas de educación superior
3. Que la Universidad Tecnológica de Bolívar en su tarea de ofrecer una formación integral a partir de un enfoque de desarrollo humano, ha consolidado en un proceso de construcción participativo la política de bienestar para ser implementada en la comunidad educativa de la institución de educación superior, tendientes a la consecución de un ambiente de bienestar dentro de la Universidad, en el marco del proceso de aseguramiento de la calidad.
4. Que, con base en lo anterior, el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Bolívar en uso de las facultades concedidas por el literal m. del artículo 57 de los Estatutos Generales:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Política de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

ARTÍCULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias D. T. H y C., a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022
Para constancia firman

ALBERTO ROA VARELO (FDO)
Rector

ANA MARIA HORRILLO (FDO)
Secretaria General

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR POLÍTICA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley 30 de 1992, según el cual, “las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar”, la Universidad Tecnológica de Bolívar coordina iniciativas institucionales orientadas a la promoción del desarrollo humano de todos sus miembros y a la consolidación de las condiciones institucionales necesarias para que dicho desarrollo sea posible. Comprendiendo el bienestar como un estado de vida que cuenta con ámbitos de libertad y elección que hacen que la misma esté a la altura de la dignidad humana, la Universidad trabaja para promover el desarrollo humano y la formación integral de quienes conformamos su comunidad educativa, procurando así que todos cuantos hacemos parte de ella tengamos vidas ricas, gratificantes y plenas.¹

Para ello, propicia experiencias y condiciones que atiendan y promuevan la salud física y mental de sus miembros, su aprovechamiento del tiempo libre, su participación activa en la construcción de su proyecto vital, el cultivo de relaciones afectivas que posibiliten el cuidado mutuo, el desarrollo de un pensamiento crítico comprometido con la construcción de una sociedad justa, el relacionamiento respetuoso con el mundo natural y otras formas de vida, el desarrollo de una sensibilidad empática y solidaria con las demás personas, la expresión libre de sus propias convicciones y opiniones, su desarrollo psicológico y afectivo, y el cultivo de una ciudadanía democrática. Procura así la construcción de un ecosistema institucional y relacional idóneo para el desarrollo de su misión y de las capacidades de quienes, en general, le conforman, favoreciendo así su permanencia.

Nos orienta tal aspiración en nuestro interés por consolidarnos como una institución

¹ Este enfoque de desarrollo humano se basa en la propuesta de Martha Nussbaum de lo que se ha conocido como enfoque de las Capacidades. Dicho enfoque constituye, en el marco de los estudios para el desarrollo, una alternativa al modelo hegemónico basado en el crecimiento económico, a saber, el que entiende que el desarrollo de una sociedad está definido por el aumento de su PIB per cápita. Partiendo de la evidencia según la cual países con mayor crecimiento económico no son necesariamente aquellos que mejor garantizan libertades y derechos a sus ciudadanos, el enfoque de las capacidades, desarrollado por Nussbaum y Sen, concibe que una sociedad justa y desarrollada es aquella en la que sus integrantes tienen garantizadas en un nivel adecuado una serie de capacidades que constituyen requisitos para una existencia digna.

que crea condiciones para que el cuidado en sus diversas dimensiones (cuidado de sí, de los otros, de la vida no humana, de las cosas, de las ideas) sea deseable, admirable, vivible y creíble como horizonte formativo de una ciudadanía comprometida con la transformación de la sociedad², como lo sugieren nuestra misión, nuestro proyecto educativo y demás documentos institucionales.

El trabajo institucional por el bienestar de la comunidad educativa se realiza en función de cuatro áreas principales, a saber, Cuidado Integral, Desarrollo Humano, Apoyo al Aprendizaje y Promoción Socioeconómica. A partir de las mismas, se desarrollan iniciativas en favor de la orientación educativa, el acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida, el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, la expresión cultural y artística, la promoción de la salud integral y el autocuidado, el apoyo financiero para los estudios y la cultura institucional y ciudadana.³ Estas estrategias, pensadas en función de toda la comunidad educativa, son coordinadas desde la Dirección de Ecosistema Universitario, la Dirección de Gestión Humana, la Oficina de Apoyo Financiero y el Departamento de Egresados.

La Dirección del Ecosistema Universitario (ECO) es una de las unidades de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Tecnológica de Bolívar y presta sus servicios a toda la comunidad educativa a través de las dependencias que el Ecosistema comprende, a saber, a) el Centro de Cuidado Integral (QUID), b) el Centro de Excelencia Docente y Apoyo al Aprendizaje (EXDA), c) el Centro Deportivo y Cultural y d) el Centro de Participación Estudiantil. La Dirección de Gestión Humana, por su parte, es una unidad adscrita a la Vicerrectoría Administrativa que, en virtud de su labor, tributa al desarrollo de estrategias en favor del desarrollo humano y el bienestar en general de los trabajadores de la institución. La Oficina de Apoyo Financiero, unidad de la Dirección Financiera de la Vicerrectoría Administrativa, ofrece en favor de nuestros estudiantes y sus familias diversas alternativas de financiación en procura de favorecer su permanencia en la institución. El Departamento de Egresados, adscrito a la Dirección de Extensión de la Universidad, cuida del bienestar de quienes en calidad de egresados hacen parte de la comunidad educativa.

II. PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR

Consideremos a continuación los programas y servicios que, en el marco de las dimensiones

² Cfr. Noddings, N., *La educación moral*, Buenos Aires, Amorrortu, 2009.

³ Cfr. González Ávila, L., *Lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior*, Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2016.

antes mencionadas, se ofrecen desde estas dependencias.

DIRECCIÓN DE ECOSISTEMA UNIVERSITARIO

CENTRO DE CUIDADO INTEGRAL (QUID)

El Centro de Cuidado Integral (Quid) ofrece sus servicios para favorecer los procesos de adaptación a la vida universitaria y, más generalmente, para contribuir a la construcción de una cultura institucional caracterizada por el cuidado de sí, de los demás miembros de la comunidad educativa, de la vida no humana presente en el campus y de los recursos de los que en él disponemos.

Áreas y Programas:

1. Autocuidado:

- *Sexualidad Responsable:* Conferencias y talleres orientados a promover prácticas de autocuidado en salud sexual y reproductiva para el ejercicio informado, consciente, placentero y libre de la sexualidad.
- *Prevención de Adicciones:* Espacios de reflexión orientados a la identificación de riesgos y factores protectores a propósito de diversos tipos de adicciones.
- *Preparación para la Vida Laboral:* Talleres para promover el desarrollo y fortalecimiento de competencias para una adecuada adaptación a la experiencia de la vida laboral.
- *Quidarte:* Actividades informativas y formativas orientadas a prevenir accidentes en el campus, a divulgar los beneficios de la póliza estudiantil y a fortalecer habilidades para el adecuado afrontamiento de situaciones que puedan afectar la salud física y mental.
- *Educación Emocional:* Talleres orientados al cultivo de la inteligencia emocional como competencia para el fortalecimiento de los vínculos relacionales.
- *Alimentación Saludable:* Conferencias y talleres orientados a la promover en la comunidad educativa universitaria el desarrollo y afianzamiento de hábitos de alimentación saludable como medio para el adecuado cuidado de la salud personal y familiar.

2. Cuidado de los otros:

- *Lazos:* Conferencias orientadas a promover el cuidado de las relaciones personales con padres, hijos, parejas y amigos.

- *Tepaya*: Proceso de acompañamiento y orientación a estudiantes de primer semestre por parte de estudiantes padrinos con miras a facilitar su proceso de adaptación a la vida universitaria.
- *InclUTB*: Articulación de iniciativas institucionales en favor de la inclusión, el bienestar y la participación activa de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa UTB.
- *Acompañamiento a Becarios*: Proceso de seguimiento grupal e individual de la experiencia de los estudiantes becarios orientado a minimizar factores de riesgo académicos, institucionales, sociales y/o personales en favor de su permanencia y graduación en la institución.
- *Alfa*: Proceso de acompañamiento grupal e individual a la experiencia de adaptación a la vida universitaria de estudiantes de primera generación.
- *Asesoría psicológica*: espacio confidencial para la atención individual orientado a promover la autorreflexión y el autoconocimiento y a facilitar la expresión de emociones.
- *Orientación Profesional*: acompañamiento individual en procesos de discernimiento asociados a la elección de carreras profesionales y a la definición de estilos y proyectos de vida.
- *Plan Padrino*: Estrategia de recaudo financiero para favorecer la permanencia de estudiantes con especiales necesidades económicas.
- *Inducción a la vida universitaria*: Encuentros con estudiantes y padres de familia orientados a propiciar un adecuado proceso de adaptación a la vida universitaria en estudiantes nuevos de la UTB.
- *Cátedra Desarrollo Universitario*: Asignatura orientada a brindar a lo largo del primer semestre de vida universitaria la información necesaria para una adecuada adaptación a la misma en la UTB.

3. Cuidado del ambiente y de la vida no humana:

- *Hábitat*: Acciones orientadas a promover entre los integrantes de la comunidad educativa UTB hábitos vitales e institucionales que propendan por el cuidado de la fauna y la flora, y por la consolidación de una cultura de la sostenibilidad.
- *Valores Institucionales*: Acciones orientadas a divulgar y promover la vivencia de los valores institucionales entre los diversos integrantes de la comunidad educativa UTB.

CENTRO DE EXCELENCIA DOCENTE Y APOYO AL APRENDIZAJE (EXDA)

El Centro de Excelencia Docente y Apoyo al Aprendizaje (EXDA) busca contribuir a la construcción de un ambiente en el que los estudiantes puedan, con el acompañamiento y

la innovación pedagógica de sus docentes, afianzar su compromiso por aprender, desarrollar hábitos y competencias favorables para el estudio, enfrentar y superar las dificultades académicas que experimenten y alcanzar el éxito académico.

Áreas y Programas:

1. *Acompañamiento pedagógico*

- *Simposio General:* Conferencia magistral realizada mensualmente para propiciar entre los profesores de la institución una reflexión sobre temas diversos comprendidos por cualquiera de las áreas del Plan de Formación Docente.
- *Clubes de lectura:* Espacios de encuentro periódico entre profesores de diversos programas de la institución orientados a la reflexión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la lectura de un libro sobre pedagogía y aprendizaje.
- *Entre Profes:* Espacio de encuentro entre profesores de diversos programas de la institución para conversar sobre temas inherentes a la práctica docente. Se realiza un encuentro al mes.
- *Jornadas de Desarrollo Institucional:* Espacios teórico-prácticos de capacitación desarrollados durante el período intersemestral en torno a temáticas propias del Plan de Formación Docente UTB.
- *Rediseño de Curso:* Asesoría personalizada en el rediseño metodológico y de las actividades evaluativas de un curso, de un conjunto de actividades de aprendizaje o de una actividad de aprendizaje particular.

2. *Acompañamiento académico*

- *Ubuntu (Monitorías Académicas):* programa de acompañamiento y apoyo académico entre pares estudiantiles orientada a propiciar dominio de las competencias previstas en los cursos.
- *Comisiones de Acompañamiento:* estrategia enfocada en la identificación acciones de acompañamiento a estudiantes de primer semestre y en condición de prueba académica de un programa específico en quienes se reconozcan barreras para permanecer en la IE, conformada por un colectivo de docentes y de representantes de áreas de apoyo a la permanencia estudiantil.
- *Mentorías Académicas:* Acompañamiento personalizado brindado por profesores mentores a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad académica (Prueba Académica Parcial, Prueba Académica Total, Recuperación Académica y Riesgo Académico).
- *Tutorías Académicas:* programa de apoyo académico a cargo de profesores con miras a fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

3. *Aprendiendo a aprender*

- *Talleres de Éxito Académico:* espacios de formación grupales orientados a proporcionar herramientas para aprender a aprender, donde se abordan temáticas relacionadas con el aprendizaje efectivo, la administración del tiempo, el manejo de la ansiedad ante las evaluaciones, la motivación para aprender, el aprendizaje consciente, las normas de citación y las habilidades comunicativas, entre otras.
- *Talleres de Repaso:* sesiones grupales de estudio acompañados por un docente, que mediante la implementación metodologías teórico – prácticas, promueve el fortalecimiento de competencias aprendidas en una asignatura de alto nivel de complejidad. Los talleres de repaso se ejecutan en la semana previa al desarrollo de las evaluaciones de cada corte.
- *Asesoría Psicopedagógica:* acompañamiento y seguimiento personalizado para la adquisición de adecuadas estrategias de aprendizaje. A través de este servicio se ofrecen herramientas para aprender de forma efectiva, gestionar la ansiedad ante evaluaciones, administrar el tiempo, motivación hacia el estudio, entre otras.
- *Talleres Polímatas:* estrategia enfocada en el fortalecimiento de las competencias y habilidades de los estudiantes en un área disciplinar específica. Actualmente ofrecemos talleres para aprender a estudiar las matemáticas y la física.
- *Nivelación académica:* estrategias orientadas al fortalecimiento de las competencias básicas requeridas para el inicio de la vida académica.

4. *Tecnologías aplicadas a la educación*

- *TIC Tools y Webinars:* Espacios teórico-prácticos orientados al dominio en el uso adecuado de herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- *Asesorías TAE:* Asesoría o asistencia personalizada en el uso de herramientas tecnológicas para una docencia efectiva.

CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL

El Centro Deportivo y Cultural contribuye al bienestar universitario orientando su acción según un objetivo doble. Por una parte, buscar promover, a través de la actividad física y deportiva, la adquisición de hábitos de vida saludable, la integración social entre los miembros de la comunidad educativa y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia a la institución. Por otra, orienta su acción a promover, a través de la interpretación y la

apreciación artística, el cultivo de la dimensión estética del ser humano y de su sensibilidad ante los modos en que el arte le permite expresar y afirmar su identidad.

Áreas y Programas:

1. **UTB activa:** Espacios para la práctica del ejercicio físico en diversas modalidades, como estrategia para mejorar y/o fortalecer la condición física y la salud de la comunidad UTB.
2. **Selecciones deportivas:** Equipos deportivos que representan a la UTB en competencias a nivel local, regional y nacional.
3. **Torneos deportivos:** Espacios de encuentro, socialización y competencia deportiva al interior de la Comunidad Educativa UTB o entre las selecciones deportivas de la misma y las de otras instituciones de educación superior a nivel local, regional o nacional.
4. **Deporte formativo:** Espacios de formación para el desarrollo de aptitudes y habilidades en diferentes disciplinas deportivas.
5. **Deporte recreativo:** Espacios de actividad deportiva que tienen por fin el placer y la diversión.
6. **ApreciArte:** Espacios y encuentros de conversación, reconocimiento y apreciación de la historia, la literatura, el arte y la cultura en general.
7. **Talleres artísticos:** Espacios para el aprendizaje y desarrollo del pensamiento, la expresión artística y creativa de la comunidad UTB.
8. **Grupos artísticos:** Grupos de alto nivel artístico que representan a la UTB en eventos culturales a nivel local, regional y nacional.

CENTRO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

A través de su unidad de Participación Estudiantil, ECO propicia, apoya y acompaña iniciativas de asociación y participación estudiantil que favorezcan el compromiso compartido en torno a intereses o necesidades comunes. Adicionalmente, promueve entre los diversos integrantes de la comunidad educativa la formación en un liderazgo democrático comprometido con la construcción de condiciones de vida digna para las comunidades del contexto social y regional con el que interactuamos.

Áreas y Programas:

1. Promoción y formación del Liderazgo UTB

- *Academia de Liderazgo para Alumnos (ALAS):* Programa orientado al desarrollo de competencias para el ejercicio de un liderazgo comprometido con la transformación social del contexto local y regional.
- *Voluntariado UTB:* Programa de trabajo voluntario dirigido a estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa como estrategia encaminada a la formación del compromiso ciudadano en favor de la construcción de condiciones sociales propias de sociedades justas y decentes.
- *CONEX:* Programa orientado a fomentar la participación estudiantil en la UTB con miras a contribuir a la transformación y el mejoramiento continuo de la institución.

2. Grupos estudiantiles: Estrategia orientada a propiciar, apoyar y acompañar iniciativas de asociación y participación estudiantil en torno a intereses comunes.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

La Dirección de Gestión Humana se encarga de apoyar, gestionar y fidelizar el talento humano de la institución y de promover en los trabajadores de la organización un sentido de pertenencia e identidad que favorezca su desarrollo personal, desarrollando actividades, servicios y programas orientados a promover su bienestar. Tales iniciativas son desarrolladas por las diversas Coordinación de tal Dirección como a continuación se describe.

Desarrollo Organizacional

Desde la Coordinación de Desarrollo Organizacional, la Dirección de Gestión Humana vela

por la formación y el desarrollo de los trabajadores de la institución en competencias técnicas y personales, para asegurar la adaptación y mejorar el desempeño en sus cargos.

Áreas y Programas:

- 1. Formación:** Programa de beneficios de estudio en educación formal y no formal para los colaboradores en función del cultivo y desarrollo de las competencias necesarias para el desempeño de su labor. Los trabajadores reciben una beca del 100% sobre el valor de la matrícula de su posgrado para fortalecer sus conocimientos y seguir creciendo en su carrera profesional.
- 2. Incentivo al núcleo familiar en programas propios:** Programa gracias al cual los cónyuges o hijos de los trabajadores pueden recibir un descuento en el valor de su matrícula en programas de pregrado, posgrado y de educación permanente.

Salud y Seguridad en el Trabajo

Desde la Coordinación Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección de Gestión Humana propende por la salud integral de sus trabajadores y establece e implementa políticas orientadas a proteger su salud física y mental a través de actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes. Entre las iniciativas desarrolladas con este fin se encuentran los programas de Vigilancia Osteomuscular, de riesgo psicosocial, de riesgo cardiovascular, de vigilancia para cuidado y conservación de la voz, de estilo de vida saludable, de prevención del riesgo eléctrico, de seguridad vial y el programa integral de capacitaciones. Otras acciones implementadas para ello son las mediciones ambientales, el seguimiento y vigilancia a contratistas y a tareas de alto riesgo y otras de prevención y preparación ante emergencias, ante el contagio por covid19 y ante accidentes y enfermedades laborales.

Bienestar al trabajador

A través de la Coordinación de Bienestar al trabajador, la Dirección de Gestión Humana contribuye al bienestar de los trabajadores de la universidad brindándoles apoyo en momentos relevantes de su vida laboral y personal, así como incentivando su participación en programas deportivos, culturales y sociales. Se realizan celebraciones de fechas especiales, cumpleaños, se otorgan días de disfrute para los recién casados y se desarrollan jornadas de salud orientadas a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.

Algunas de estas iniciativas institucionales son las siguientes:

- 1. Crece UTB:** Programa orientado a la promoción de competencias para la vida, relacionadas con el autoconocimiento, el servicio social, la exploración de los talentos, el deporte y la cultura.
- 2. Becas en programas propios:** Los trabajadores pueden recibir un descuento hasta del 90% en el valor de la matrícula de su posgrado para fortalecer sus conocimientos y seguir creciendo en su carrera profesional.
- 3. Incentivo al núcleo familiar en programas propios:** Los cónyuges o hijos de los trabajadores pueden recibir un descuento de un 50% a un 90% en el valor de matrícula de pregrado, posgrado y programas de educación permanente.
- 4. Seguro exequial:** Tras 3 meses de estar vinculados a la institución, los empleados son afiliados a un seguro exequial que cubrirá sus gastos fúnebres, en caso de ser necesario. En dicho seguro pueden, además, incluir a su núcleo familiar.
- 5. Licencia y bono económico por matrimonio:** Los empleados de la UTB reciben 5 días de licencia para disfrutar su luna de miel al contraer nupcias y un bono económico que se reflejará en su salario el siguiente mes.
- 6. Licencia y bono económico por nacimiento de hijos:** Los hombres podrán disfrutar de 9 días de licencia por nacimiento de sus hijos y un bono económico que se reflejará en su salario el siguiente mes. Las mujeres disfrutarán del bono económico y de la licencia de maternidad que por ley les corresponde.

OFICINA DE APOYO FINANCIERO

La Oficina de Apoyo Financiero de la Dirección Financiera de la UTB pone al servicio de nuestros estudiantes y sus familias oportunidades diversas en favor de la financiación de los estudios a través de las siguientes estrategias:

- 1. Convocatorias de Becas:** Servicio de atención y orientación brindado a jóvenes (estudiantes y no estudiantes) interesados en conocer información relacionada con el portafolio de becas a disposición de los estudiantes de la Universidad. Este servicio

comprende información relacionada con los requisitos propios de cada una de ellas, la orientación en función de las características del interesado, la orientación para el diligenciamiento del formulario y respecto a los documentos que se deben presentar para aspirar a las mismas.

- 2. Portafolio Financiero:** Servicio de asesoría y acompañamiento a propósito de las diversas fuentes de financiación a las que pueden acudir los estudiantes para el pago de sus estudios. En atención a los requerimientos y necesidades particulares de cada cual, se les brinda orientación respecto a los créditos diversos ofertados por el Icetex (poblaciones vulnerables, poblaciones procedentes de zonas rurales, entre otras), los créditos educativos mediados por bancos, entidades financieras y cooperativas, y la línea de crédito directo con la UTB. Este servicio implica el seguimiento que se realiza a los estudiantes para identificar las alternativas de financiación que mejor pueden favorecer su permanencia hasta el momento de su graduación.

DEPARTAMENTO DE EGRESADOS

En favor del bienestar del creciente número de los egresados de la UTB, el Departamento de Egresados trabaja para favorecer su empleabilidad, su formación para el emprendimiento y la construcción de relaciones valiosas que les vinculen con la Institución y con otros egresados de ésta. Las estrategias para ello desarrolladas con las siguientes:

- 1. Bolsa de empleo UTB:** A través de la misma, nuestros egresados y empresas empleadoras de la ciudad y el país se relacionan para identificar oportunidades de empleo para los nuestros.
- 2. Expo-empleo:** Es una feria laboral virtual que se desarrolla anualmente para darle a conocer a nuestros egresados oportunidades laborales emergentes en empresas con las que la UTB conserva una estrecha relación.
- 3. Expo-emprende:** Es una rueda de negocios anual que se desarrolla para favorecer en la ciudad y la región el conocimiento de los emprendimientos de nuestros egresados. Estos proyectos de emprendimiento hacen parte, a su vez, de la Web Directorio para egresados emprendedores, donde es posible conocer los contactos de quienes han optado por el emprendimiento en el desarrollo de su vida laboral.
- 4. Comunicaciones y relacionamiento:** En su interés por fortalecer el vínculo de los egresados con la institución y entre ellos mismos, la UTB desarrolla acciones orientadas a mantenerles informados de las noticias asociadas a la vida de la Universidad y actividades académicas y sociales que posibiliten el encuentro y la construcción de

relaciones en torno al hecho de ser, en tanto que egresados, parte de la Comunidad UTB.

III. REGLAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

En atención a la resolución 3494 del Ministerio de Educación Nacional por la cual se exige a las instituciones de educación superior la expedición de un Reglamento de Bienestar Universitario, que precise las condiciones, requisitos, procedimientos y demás medidas asociadas a la participación en las actividades que propendan por el bienestar de la Comunidad Educativa, se han dispuesto los siguientes artículos:

Artículo 1: La participación de cualquier integrante de la comunidad educativa (estudiantes regulares, profesores, personal administrativo y de servicios, egresados) en actividades que propendan por su bienestar es de carácter voluntario y está siempre sujeta a los requisitos contemplados por quien las coordina y organiza.

Artículo 2: La participación en las actividades organizadas por la institución en favor del bienestar de sus integrantes es de carácter gratuito. Los recursos requeridos en favor del desarrollo de éstas son provistos por la institución a través de las oficinas que coordinan tales actividades.

Artículo 3: Los programas y servicios organizados por la institución en favor del bienestar de la comunidad educativa son divulgados entre las personas a las que se dirigen a través de los medios institucionales para ello definidos en seguimiento de los lineamientos convenidos con la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo de la Universidad.

Artículo 4: La participación de cualquier integrante de la comunidad educativa en actividades organizadas en favor del bienestar depende del cumplimiento de los requisitos previstos para participar en la misma y de la adecuada observancia de los reglamentos y demás disposiciones convenidas en favor del desarrollo de éstas. Tales requisitos, cuando sean tenidos en cuenta como parte de un proceso de convocatoria y selección serán comunicados de manera pública entre los destinatarios de la actividad en cuestión.

Artículo 5: Los servicios y programas en favor del bienestar de la comunidad educativa son evaluados periódicamente por las unidades que les organizan de acuerdo con los indicadores para ello definidos.

Artículo 6: La Dirección de Ecosistema Universitario, la Dirección de Gestión Humana, la Oficina de Apoyo Financiero, el Departamento de Asuntos Profesorales y el de Egresados, en cumplimiento de sus funciones, disponen de personas y recursos físicos para el desarrollo de las actividades que coordinan en favor del bienestar universitario.

Artículo 7: La Vicerrectoría Académica es la unidad responsable de aprobar y velar por el cumplimiento de los protocolos y demás directrices correspondientes a las salidas institucionales que, en calidad de estudiantes, realizan quienes participan de los programas de pregrado y posgrado en la Universidad.

Artículo 8: La Dirección de Ecosistema Universitario es la unidad responsable de mantener actualizada la información de caracterización de la población estudiantil de pregrado y posgrado. La Dirección de Gestión Humana hace lo propio en relación con los trabajadores de la institución y el Departamento de Egresados, lo correspondiente a este grupo.

Artículo 9: Las unidades institucionales que coordinan estrategias en favor del bienestar universitario disponen, en caso de requerirlo, de comités que contribuyen a la toma de decisiones en relación con las acciones consideradas pertinentes.

Artículo 10: La Dirección de Ecosistema Universitario cuenta con el Comité de Ecosistema Universitario, que es presidido y convocado por el Vicerrector Académico para analizar condiciones en favor del bienestar de la comunidad académica. Su conformación y funciones están definidas en el Estatuto Orgánico de la institución.

Artículo 11: El Comité de inclusión es un comité que hace parte de la Vicerrectoría Académica y tiene como objetivo velar por el bienestar y la participación de todas y todos en la UTB y propiciar un ambiente que respete, valore y celebre la diferencia. Hace parte del Comité de Inclusión: 1) Director(a) ECO, 2) Representante de EXDA, 3) Representante de Quid, 4) Dos personas delegadas por Vicerrectoría Académica, 5) Representante de Gestión Humana, 6) Dos estudiantes representantes de grupos especialmente vulnerables a la exclusión.

Artículo 12: Las tareas específicas del Comité de Inclusión son:

- Realizar revisiones frecuentes y ajustes progresivos a la política para responder a barreras emergentes.
- Monitorear el desarrollo las estrategias convenidas para garantizar la atención particular a las necesidades de los grupos representativos.
- Promover el trabajo articulado entre las distintas dependencias en función de los procesos inclusivos y la sistematización de los resultados de las estrategias implementadas.
- Establecer en dialogo con las unidades implicadas un Plan de Acción anual para garantizar la operatividad de la política.
- Medir periódicamente la efectividad de la política.

Artículo 13: El Comité de Apoyo Económico se encarga de discernir y tomar decisiones sobre casos relacionados con el apoyo financiero que por alguna razón no se encuentran

contemplados en el reglamento estudiantil y requieren algún tipo de manejo excepcional. Este Comité está conformado por la Vicerrectoría Administrativa, la Dirección Financiera y la Jefatura de Apoyo Financiero.

Artículo 14: El Comité de Gestión Humana, según se indica en el estatuto orgánico de la institución, apoya y asesora a la Vicerrectoría Administrativa en la toma de decisiones en aspectos relacionados con la gestión de los procesos de Bienestar del Trabajador así como en los relacionados con Nómina, Selección, Vinculación, Salud Ocupacional, Capacitación y Desarrollo para contribuir al desarrollo integral de los trabajadores y el logro de los resultados organizacionales.

Artículo 15: Las Salas de la Dirección de Ecosistema Universitario (ECO) son administradas por sus Centros en función de las actividades propias de sus programas. Las disposiciones asociadas a los horarios, las condiciones para su uso son definidas y publicadas por los Centros a su cargo.

Artículo 16: El Gimnasio y los escenarios deportivos de la Universidad son administrados por el Centro Deportivo y Cultural de la Dirección de Ecosistema Universitario (ECO). Las disposiciones asociadas a sus horarios y a las condiciones y procedimientos para su uso y préstamo son definidas y comunicadas a la Comunidad Educativa UTB por este Centro.

Artículo 17: Todos los usuarios de las salas, el Gimnasio, los escenarios e implementos deportivos y los instrumentos musicales administrados por la Dirección de Ecosistema Universitario (ECO) son responsables de velar por su cuidado y uso adecuado. La Dirección y la Universidad Tecnológica de Bolívar no se hacen responsables por lesiones que los usuarios puedan sufrir por el uso inapropiado de escenarios e implementos ni por daños o pérdida de objetos personales.

Artículo 18: El incumplimiento de cualquiera de las reglas contempladas en este reglamento puede conducir, a modo de sanción, a la suspensión del servicio o programa para quien incurre en la falta. En consideración de la gravedad del incumplimiento, puede también conducir a las medidas disciplinarias que apliquen para cada caso según los reglamentos institucionales.

Artículo 19: En cumplimiento de lo indicado en la Ley 30 de 1992, la UTB dispone anualmente de al menos un 2% de su presupuesto anual para la realización de todas las estrategias encaminadas al bienestar universitario.

Artículo 20: El presente reglamento rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, incluidas las contempladas en el Reglamento anterior de Bienestar, publicado en 2016.

IV. REFERENCIAS

- González Ávila, L., *Lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior*, Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2016.
- Nussbaum, M., *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, Barcelona, Paidós, 2012.
- Noddings, N., *La educación moral*. Buenos Aires: Amorrortu, 2009.